

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, Doce (12) de Noviembre de dos mil Veinte (2.020)

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	05001-40-03-016-2020-00683-00
Asunto:	INCORPORA – REQUIERE PARTE ACTORA

Se incorpora al expediente constancia de envío de la notificación personal a la parte demanda, a través de medios electrónicos, correo que se encuentra acreditado en los anexos de la demanda.

Sin embargo, dicha diligencias no será tenida en cuenta, en razón a lo siguiente:

En primer lugar, se le recuerda a la parte actora que, en razón a la pandemia, no es posible que la parte demandada pueda comparecer personalmente al Juzgado, por lo que procede es la notificación por aviso.

En segundo lugar, en el formato de la notificación, se omitió indicarle a la parte demandada, el termino señalado en el Art. 8 del Decreto 806 de 2020, esto es, "*La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación*".

Por tal motivo, deberá la parte actora gestionar el envío de la notificación por aviso a la parte demandada con las indicaciones realizadas por el despacho.

Se le recuerda a la parte actora que los canales de comunicación del despacho son: En caso de requerir información directa sobre el proceso podrá solicitarla vía WhatsApp al número **3014534860**. Para presentar memoriales deberá hacerlo al correo electrónico del juzgado cmpl16med@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se advierte que deberán presentarse los memoriales dentro del horario laboral, es decir, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. en caso de ser presentados con posterioridad a las 5:00 p.m. se entenderá presentado el día hábil siguiente.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

avc

Firmado Por:

**MARLENY ANDREA RESTREPO
SANCHEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016
MUNICIPAL CIVIL DE LA
CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # __138__</p> <p>Hoy, 13 DE NOVIEMBRE DE 2.020 a las 8:00 A.M.</p> <hr/> <p>SECRETARIA</p>
--

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6c316caeb3d2b3a4e8123ba7269f162fe5929e8f294b9f8208ac60877df1
45a9**

Documento generado en 12/11/2020 08:32:32 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**